

Ayuntamiento de V. de Julio, En la villa de V. de Julio a once de Julio de
 mill ochocientos tres, hallandome Juanelo, Congregador de las
 Salas, Cascajales, los Nobres Consejo Justicia, y Regente de
 ella, con los signatarios del comun con el fin de dar
 nuevo, y su avaso firmasen haviendo sido tirador con
 papel, y expusieron al efecto, por el Sr. Josef Aron Val
 lehuio presente conytor a la villa la narracion y con
 venio que de comun aplauso se celebrasen en las antecor
 raron de la alternativa, y orden que devia aver entre
 uno, y otro estado vajo la calidad de aver de una
 vez la approvacion del Consejo: En cumplimiento de lo
 con anuncio, de su ordo compañero de Sr. Josef Juan
 Corvalan una vez y medio la dize q. a Sr. Rafael de
 Avila por de no tribunab, el que en hasta dize
 no avia tenido conytoracion, informandole por de no
 conytorado hallare en su fin: Con eno en el dize q. no avia
 por establecer la paz, conytor etiquetas, y los gastos, que
 son indispensables suplicaba al Ayuntamiento q. conytor
 vando a su vez a las mismas se le viera resolver favor
 rablemente a lo que su estado tenia solicitado, y en un modo
 de entender q. chellava perjudicado: Tenia un dize q.
 la villa de una conformidad anterior de las mismas
 de su modo de proceder permitiendole uno, y otro
 estado qualquiera accion q. dize, que puda ser en
 resolviendo como en su propia, de havido si qualo
 individuos del Ayuntamiento del estado noble ocuparon
 añexos del lado derecho del Sr. Juanelo por su ordo, y lo
 mismo los del estado q. tal y en la izquierda, y en con
 gresos, festividades de su ordo, procesiones, y otras: que
 para llevar el dize q. se nombra dos comisionarios de
 los estados, como efectivam. se nombra a los Nobres de
 Josef de unno Castañon, y Sr. Josef Aron Val lehuio
 procesando estos se presenten conytor de accion
 de personas, que se avian de destinar a este objeto, ocu
 pando las quatro varas de la mano derecha los nobles, y
 de la izquierda de la izquierda los del estado q. tal: firmados
 haciendolos de mas de los individuos del Ayuntamiento

